

## OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR:

1. **ENTREGA:**
  - La entrega de los productos a cargo del proveedor se realizará de acuerdo a la(s) orden(es) de compra emitidas por el CISP, la coordinación para la entrega se realizará por correo, y la entrega no debe exceder de tres (03) días luego de indicada la fecha.
  - Las cantidades que se estipulen en la(s) orden(es) de compra pueden variar, dependerá de las necesidades del CISP.
  - Debe considerar en su oferta el costo de la entrega en Maracaibo, municipio Maracaibo del estado Zulia y en San Antonio del Táchira, municipio Bolívar, estado Táchira.
  - El CISP, podrá rescindir en cualquier momento la compra por causa de un servicio deficiente, incompetencia de la empresa o quiebra de la misma.
2. **FORMA DE PAGO:**
  - Se requiere pagos contra entrega.
  - De ser elegido, el pago se realizará por transferencia internacional en divisa a la cuenta bancaria internacional A NOMBRE DE LA EMPRESA.
  - El proveedor deberá respetar y mantener vigente su cotización (estructura de precios) durante la vigencia del contrato, salvo que se hayan acordado cambios de mutuo acuerdo.
3. **FACTURA FISCAL:** De ser seleccionados la factura deberá cumplir con los requisitos fiscales en Venezuela y su desglose en divisas.
4. **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**
  - Las ofertas deberán presentarse a más tardar el **01 de junio de 2026**.
  - El hecho de solicitar una oferta a un proveedor no implica ninguna obligación de aceptación, CISP se reserva el derecho de cancelar el proceso o rechazar las ofertas recibidas antes del cierre del proceso, en este caso, será comunicado a cada proveedor participante.
5. **PARTICIPACIÓN:** El proceso está abierto a todas las personas naturales, jurídicas, individualmente o en una asociación (consorcio) con personalidad jurídica en la República Bolivariana de Venezuela.
6. **TIPO DE CONTRATO:** El tipo de contrato es de suministros.
7. **MONEDA:** Las ofertas se deberán presentar en dólares americanos, la cual será la moneda en cuenta o de referencia.
8. **PERÍODO DE VALIDEZ:** Las ofertas presentadas deberán tener como mínimo un plazo de validez de 30 días continuos, en virtud de la duración de nuestros procesos internos.
9. **PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:**
  - Al presentar sus ofertas, los proveedores deben seguir todas las instrucciones aquí dadas. Se podrá rechazar toda oferta que no se presente con la información y documentación requeridas dentro del plazo especificado.
  - La oferta presentada debe indicar claramente las condiciones de venta: a) Condiciones de Pago b) Disponibilidad c) Garantía d) Mantenimiento f) Cualquier otro elemento que considere para la correcta valoración de la oferta, ya que no podrá realizar modificaciones posteriores a la oferta una vez presentada.
  - Los precios ofrecidos deben incluir los impuestos, tasas o contribuciones de orden nacional

en el caso del IGTF solo aplicar si es contribuyente ESPECIAL.

10. CONTENIDO DE LAS OFERTAS:

- Los proveedores deberán enviar sus ofertas, a los correos electrónicos **rene.gonzalez@cisp-ngo.org; grave@cisp-ngo.org; mesa@cisp-ngo.org;**

indicando en el ASUNTO:

CISP VENEZUELA – DOTACIÓN PARA REHABILITACIONES

Cada oferta que se presenta debe contener los siguientes documentos en formato PDF:

- a. Personas Naturales: Registro de Información Fiscal vigente, cédula de identidad y documento de la firma personal. La actividad a contratar debe estar comprendida dentro del objeto legal.
- b. Personas Jurídicas: Registro de Información Fiscal vigente; documento de identidad del (los) Representante (s) Legal (es); Registro de comercio (acta constitutiva), actas de asambleas en caso de modificaciones como accionistas, objeto, junta directiva, entre otras. La actividad a contratar debe estar comprendida dentro del objeto legal.
- c. Los documentos descritos en el punto 1 LISTADO PARA ENTREGA DE OFERTA del documento " TdR Dotación Mobiliario y equipos para rehabilitaciones"

11. COSTES DE PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS: Los costes en que incurra el proveedor para preparar y presentar su oferta no serán reembolsables y correrán a su cargo.

12. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: Todas las propuestas serán evaluadas técnicamente y las que cumplan con las especificaciones requeridas serán declaradas técnicamente conformes y continuarán el proceso de selección y serán adjudicados conforme a la oferta económicamente más favorable.

13. FIRMA DEL CONTRATO: El proveedor seleccionado será informado de la decisión y contactado para el proceso de firma del contrato, al momento de la notificación de la adjudicación del contrato, podrá ser solicitada al proveedor presentar documentación original para vista, confrontación y devolución. Luego de suscrito el contrato, sólo podrá ser modificado mediante acuerdo escrito firmado por ambas partes.

14. ANULACIÓN DEL PROCESO: La anulación puede producirse en los siguientes casos:

- Cuando el proceso haya quedado desierto, es decir, cuando no se haya recibido ninguna oferta o ninguna de las recibidas merezca ser seleccionada desde el punto de vista cualitativo o económico;
- Cuando circunstancias excepcionales o de fuerza mayor hagan imposible la ejecución normal del proceso de selección del servicio;
- En ningún caso podrá serle atribuida al Órgano de Contratación responsabilidad por cualquier daño ocasionado o relacionado en cualquier modo con la anulación del presente proceso.

15. PROTECCIÓN DE DATOS: Se les garantiza a los proveedores que la información suministrada por ellos, así como la documentación anexa será utilizada únicamente a efectos del presente proceso de compra y finalmente a la suscripción del contrato del (los) proveedor (es) seleccionado (s) y que en ningún caso se le dará un fin distinto al mismo.